



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**DESIGNAR AL LICENCIADO PETRONILO
DÍAZ PONCE MEDRANO, COMO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
NAYARIT.**

Artículo Único.- Se designa al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a partir del día en que entre en vigor el presente decreto y hasta la fecha en que se designe en definitiva el Fiscal General, de conformidad al procedimiento que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Artículos Transitorios

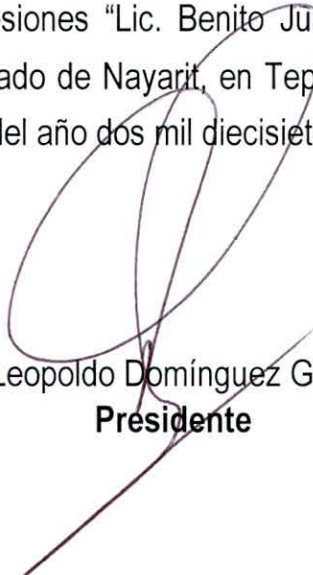
Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese personalmente el presente decreto al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, para que comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley.

Tercero.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Poder Judicial.

Cuarto.- La permanencia del servidor público designado como encargado del despacho de la Fiscalía General, estará sujeto a los resultados de los exámenes psicológicos, poligráficos, médicos y toxicológicos realizados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales se aplicarán dentro de los diez días hábiles siguientes a la toma de protesta.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



Dip. Eduardo Lugo López
Secretario



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria